

ACUERDO # 153



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 22 de marzo de 2018, el Diputado Samuel Reveles Carrillo integrante de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17, fracción I, 25, fracción I, 45, 46, fracción I, 48, fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95, fracción I, 96 y 97 fracción I, del Reglamento General, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa de Punto de Acuerdo para exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que establezca una mesa de diálogo entre funcionarios de las dependencias que considere pertinente y las asociaciones deportivas que han manifestado su inconformidad por el desempeño del director del INCUFIDEZ, Adolfo Márquez Vera.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

El proponente expuso como motivos de su planteamiento, lo que a continuación se transcribe:

“CONSIDERANDO



Recientemente hemos sido testigos de una serie de quejas por parte de distintas asociaciones civiles en contra del titular del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ), Adolfo Márquez Vera; a tal grado que muchos deportistas se han visto en la necesidad de acudir a la Comisión de Derechos Humanos en Zacatecas, a plantear sendas quejas por sentirse afectados en sus derechos fundamentales. Esto no le ayuda al ciudadano Gobernador, quien tiene que atender problemas estructurales que deterioran, aún más, las ya de por sí precarias condiciones de vida del amplios sectores zacatecanos.

La Asociación Zacatecana de Atletismo, denuncia maltrato, prepotencia y discriminación. La Asociación de Fútbol de Zacatecas exige equidad, inclusión y respeto. La Asociación Zacatecana de Ciclismo demanda respeto, trato profesional y adecuado a la embestidura de un servidor público, atención y transparencia en el manejo de recursos que la federación asigna a esta disciplina. Padres de familia de deportistas de nado sincronizado, manifiestan recibir un trato déspota y prepotente por parte del funcionario.

Entrenadores de voleibol demandan atención y apoyo para esta disciplina. Estas asociaciones, señalan que existen más agrupaciones en descontento, pero por el momento solo éstas han hecho pública su inconformidad y coinciden en tener un diálogo con el Gobernador Alejandro Tello, para que conozca de su propia voz sus quejas y demandas, así como solicitarle la destitución del titular de INCUFIDEZ.



En mi carácter de integrante de la Comisión de Cultura Física y Deporte de esta Legislatura, los invito a hacer una reflexión sobre los resultados que hasta el momento ha dado dicho Instituto. En el Ier. Informe de Gobierno del C. P. Alejandro Tello Cristerna, señala que “la cultura física y el deporte son herramientas de fortalecimiento para la cohesión social y la integración familiar”. En tal documento se entera a la sociedad que con el objetivo de “mejorar las prácticas para mantener e incrementar el deporte representativo zacatecano y obtener mejores resultados a nivel nacional e internacional” el INCUFIDEZ conformó las llamadas Ligas Estatales de Desarrollo de Talentos, erigiéndolas como “eje tanto de la masificación deportiva, como de la detección y desarrollo de talentos deportivos”.

Derivado de ello, los resultados que se obtuvieron, me parece no son muy positivos, pues en la Olimpiada Nacional, “los resultados de nuestros deportistas ubicaron la entidad en el lugar número 31, reflejando la necesidad de un trabajo que garantice mayor continuidad y esfuerzo coordinado”, cita textual del mencionado Informe. Es cierto también, que debemos reconocer el impulso que se le ha dado en este gobierno al conocido “deporte social”, con la conformación de “regiones deportivas” que acercan los programas deportivos a los municipios en todo el Estado; caminatas, paseos en bicicleta, dinámicas de movimientos escolares, familiares y laborales; atletismo, charrería, básquet bol y fútbol. Según el Iº Informe, actualmente se sostiene la operación de 18 centros de entrenamiento deportivo; así mismo, se realiza una obra millonaria con recursos, gestionados ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por el orden de los 35 millones de pesos para la remodelación del inmueble que alberga el INCUFIDEZ; estos trabajos, según declaraciones del propio Director, beneficiará de manera directa alrededor de 6 mil deportistas, no solo de alto rendimiento, sino también a deportistas “sociales”. Confiamos en el Gobierno y su intención de trabajar diferente, sin embargo, ya existen muchas voces que se quejan de un trato prepotente,

arrogante y despótico por parte del titular de INCUFIDEZ y exigen ser escuchados.



En general, la política del gobierno del C. P. Alejandro Tello Cristerna, en voz del titular de INCUFIDEZ, es contar con una sociedad más sana a través del deporte, y no me queda duda que se hacen grandes esfuerzos para lograrlo; sin embargo las urgentes inconformidades que nos expresan las asociaciones, nos obligan a atender un problema de coordinación, para lo cual, parte de la solución, es el diálogo. Pero un diálogo constructivo, orientado a escuchar y resolver en lo inmediato las exigencias y demandas de los deportistas zacatecanos.

La participación de las asociaciones deportivas está reconocida en el capítulo II, secciones primera, segunda y tercera de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y en los capítulos VI y VII de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, y es muy importante atender sus demandas, pues sus actividades facilitan al gobierno el cumplimiento de sus metas.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Tello Cristerna, para que establezca una mesa de diálogo entre funcionarios de las dependencias que considere pertinente y las asociaciones deportivas que han manifestado su inconformidad por el desempeño del director de INCUFIDEZ, Adolfo Márquez Vera.

Lo anterior, con independencia del cumplimiento de lo previsto por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.



SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

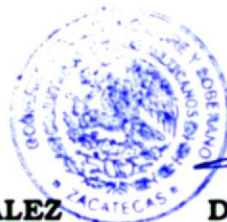
Isadora Santivañez Ríos

DIP. GUADALUPE ISADORA SANTIVAÑEZ RÍOS

SECRETARIA

Guadalupe González Martínez

**DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍNEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

María Elena Ortega Cortés

**DIP. MARÍA ELENA ORTEGA
CORTÉS**